

**PALABRAS DE PRESENTACIÓN DEL BOLETÍN  
DE LA ACADEMIA DE CIENCIAS POLÍTICAS  
Y SOCIALES, NÚMERO 165,  
JULIO-SEPTIEMBRE 2021, EN HOMENAJE  
AL DR. TOMÁS POLANCO ALCÁNTARA  
DR. RAFAEL BADELL MADRID\***

---

\* Profesor titular de la Universidad Católica Andrés Bello. Jefe de la Cátedra Derecho Procesal Constitucional. Individuo de Número de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales. Miembro Correspondiente Extranjero de la Academia Colombiana de Jurisprudencia. Socio fundador de Badell & Grau Despacho de Abogados.

En 1936, hace ya 86 años, cuando comenzó la andadura del Boletín de la Academia se decidió que el primer Boletín sería en honor a Francisco Aranda. Pasó mucho tiempo hasta que el 20 de marzo del año 1990, el presidente de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales en el discurso que pronunciaba como presidente saliente de la Corporación, expresó que en un futuro se considerara dedicar cada número del Boletín a rendir homenaje a un jurista desaparecido, de manera que *“no solamente se logrará hacer conocer importantes trabajos jurídicos que hoy están fuera del acceso de las actuales generaciones, sino se cumplirá, en forma permanente y didáctica, con la obligación legal de honrar a los hombres prominentes que hubiese prestado notables servicios al Derecho Patrio”*.

Conforme a la recomendación del presidente de la Corporación comenzó a dedicarse los distintos Boletines a *“hombres prominentes que hubiesen prestado notables servicios al Derecho Patrio”*. Eloy Lares Martínez, Tulio Chiossone, Andrés Aguilar Mawdsley José Gabriel Sarmiento Núñez, Luis Villalba, José Román Duque Sánchez, Ezequiel Monsalve Casado, Víctor M. Álvarez, Tatiana B. de Maekelt, José Santiago Núñez Aristimuño, José Andrés Octavio, Tomás Enrique Carrillo Batalla y Alfredo Morles Hernández llenan esa lista.

Hoy presentamos a la comunidad jurídica del país el Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales número 165 en homenaje al Dr. Tomás Polanco Alcántara. Con ello cumplimos la recomendación formulada hace 32 años por el Presidente de esta Academia que era, precisamente, Tomás Polanco Alcántara, de dedicar cada número del Boletín a rendir homenaje a un jurista desaparecido, de manera que *“no solamente se logrará hacer conocer importantes trabajos jurídicos que hoy están fuera del acceso de las actuales generaciones, sino se cumplirá, en forma permanente y didáctica, con la obligación legal de honrar a los hombres prominentes que hubiese prestado notables servicios al Derecho Patrio”*.

Sus ejecutorias inmensas, que serán resaltadas por los académicos que continúan en la palabra, cumplen perfectamente la condición que él mismo estableció para ser merecedor de esta distinción que hoy le hace la Academia: Estamos cumpliendo con la obligación legal de honrar a los hombres prominentes que hubiesen prestado notables servicios al Derecho Patrio.

Me corresponde hoy presentar el Boletín número 165 de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales que inicia con unas sentidas y muy bien articuladas palabras dedicadas por el académico Enrique Urdaneta Fontiveros al homenajeadó, intituladas “Semblanza de un Hidalgo: Tomás Polanco Alcántara”. Como señala el académico Urdaneta, el Dr. Polanco Alcántara fue abogado, historiador, diplomático, profesor, académico, pero por sobre todo hidalgo. “Un hidalgo cuya alabarda fue la palabra y su escudo el conocimiento.”

Asimismo, el Boletín contiene el discurso de incorporación a la Academia del Dr. Polanco, en el que exalta su firme creencia sobre el derecho “como guía que permite vivir honestamente, no hacer daño a nadie, y dar a cada uno lo que es suyo”, y además elogia a su antecesor, el Profesor Augusto Mijares, al punto de hacerlo objeto de su trabajo de incorporación a la Academia, por considerarlo una de las figuras más luminosas de la Venezuela intelectual del siglo XX. Su discurso fue intitolado “Interpretación Política y Social de Venezuela en la Obra de Augusto Mijares”.

Dijo Polanco en esa ocasión. “Es tradición en las Academias de algunos países, que el nuevo Académico debe dedicar el trabajo de su incorporación al examen de la obra de quien lo antecedió. Conducta parecida la han adoptado, en otras partes, quienes encuentran que la obra del antecesor es suficientemente atractiva y densa como para permitir que el trabajo de incorporación consista en su análisis. Así lo hizo en España ese gran español que se llamó Gregorio Marañón, cuando fue llamado a suceder en la Real Academia de Medicina, a ese otro gran español, Don Santiago Ramón y Cajal. Igual conducta adoptó en Venezuela y creo que hasta el presente ha sido entre nosotros caso único, el distinguido jurista y hombre de letras Dr. René De Sola, cuando ocupó el sillón que había ocupado Don Ramón Díaz Sánchez en la Academia Venezolana correspondiente de la Real Española.

Este discurso fue contestado por el académico Francisco López Herrera, cuyas palabras también se encuentran insertas en este Boletín.

También, el Boletín contiene los comentarios de Pascual Venegas al libro: “Yo, abogado de este domicilio” del cual es autor el Dr. Tomás Polanco Alcántara, y que en palabras de Venegas, “En el vasto contenido de más de ochocientas páginas que integran su (...) libro, el autor recorre una vasta gama temática, en la cual se conjugan el historiador, el sociólogo, el jurista y el docente. Porque recordemos que, en este último caso, ha sido y es asimismo devoto universitario, que desde el aula ha impartido enseñanza.”.

En el Boletín publicamos una serie de discursos pronunciados por el Dr. Polanco Alcántara en su condición de presidente de nuestra Corporación, entre los que destaca:

En primer lugar, las palabras leídas en la sesión solemne celebrada por la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, al tomar posesión de la presidencia del Instituto, el 17 de marzo de 1988.

Las palabras leídas en homenaje al Dr. Numa Quevedo del 02 de agosto de 1988.

Palabras leídas en el acto de incorporación del Dr. Oscar Hernández Álvarez como miembro correspondiente de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, de fecha 12 de agosto de 1988.

Las palabras leídas en la presentación del libro “Las Tesis Excluyentes de Soberanía Colombiana en el Golfo de Venezuela” del Dr. Pedro José Lara Peña, celebrada el 10 de octubre de 1988.

El Discurso de contestación del Dr. Tomás Polanco Alcántara al discurso de incorporación de la Dra. Hildegard Rondón de Sansó, de fecha 14 de marzo de 1989.

En esta oportunidad el Dr. Polanco quiso, en su condición de presidente y de caballero, recibir a la Dra. Rondón de Sansó, por cuanto, al ser la primera mujer en ingresar como Individuo de Número de nuestra Corporación, consideró que era una señal de respeto que sea el presidente de la Academia quien la reciba y le dé la bienvenida. Además, resaltó el Dr. Polanco en su discurso de contestación, la importancia de la mujer venezolana en la vida del país, en general, y en particular en la vida jurídica venezolana “que ha significado una importante y profunda transformación en muchos de los aspectos de la actividad profesional jurídica (...)”.

Y el Informe que el Dr. Tomás Polanco Alcántara presentó a la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, sobre su actuación como presidente durante los períodos 1988-1989, 1989-1990, del 20 de marzo de 1990.

Asimismo, en este Boletín están reseñadas las palabras dictadas por él en su condición de orador de orden en otros actos organizados por nuestra corporación, como lo fueron: el acto en homenaje al Dr. Andrés Aguilar Mawdsley, con motivo de su designación como Magistrado de la Corte Internacional de Justicia de La Haya, en el año 1991; el acto de presentación del libro “Juslaboralismo en Iberoamérica”, editado por la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, en homenaje al Dr. Víctor M. Álvarez, también del año 1991; el acto en Homenaje al Dr. Pedro Manuel Arcaya, del 29 de junio de 1993; y el acto homenaje al Académico Dr. Antonio Pulido Villafañe del 21 de junio de 1994.

Quisimos terminar esta sección del Boletín dedicada al Dr. Polanco Alcántara con la Carta enviada por nuestro homenajeado a sus hijos, intitulada “Cuando yo me vaya”, del año 2002.

## **PRONUNCIAMIENTOS**

Seguidamente, el Boletín recoge dos pronunciamientos dictados por la Corporación el 13 de septiembre del año 2021, referidos a la imperiosa necesidad de defender judicialmente ante la Corte Internacional de Justicia, los derechos e intereses de Venezuela sobre el Territorio Esequibo.

En estos comunicados la Academia reitera que la elección del camino más adecuado para la defensa de los derechos de Venezuela les concierne a todos los venezolanos, y que dicha elección “debe hacerse mediante el estudio, la evaluación estratégica, el diálogo y la concertación entre todos los sectores nacionales, sin exclusiones y sin vetos”.

Así también, la Academia considera que Venezuela debe participar activamente en el proceso que cursa ante la Corte Internacional de Justicia —así sea bajo protesta o reserva—, a fin de desplegar en plenitud todos los derechos procesales que le asisten, en particular: a) rechazar los argumentos y pretensiones de Guyana; b) hacer valer los argumentos y pruebas sólidas que demuestran los justos títulos de Venezuela respecto al territorio en disputa y la nulidad del Laudo Arbitral de 1899; c) nombrar un juez ad-hoc; y d) estudiar la conveniencia de contrademandar a Guyana, a fin de que sea condenada a cumplir de buena fe sus obligaciones bajo el Acuerdo de Ginebra de negociar una solución práctica y mutuamente aceptable a la controversia.

## EVENTOS

Este Boletín homenaje además contiene, como es regular en todos nuestros boletines, la reseña de las actividades en las que estuvo involucrada la Corporación en el periodo correspondiente al Boletín.

### **Clausura de la *Opening Session* de Madrid, del *World Law Congress Colombia 2021***

En el trimestre julio-septiembre del año 2021, se celebró la Sesión de Clausura de la *Opening Session* de Madrid, del *World Law Congress Colombia 2021, International Summit On The Rule Of Law, World Jurist Association*, Casa De América, en Madrid el 6 de julio de 2021, en la que participó el académico Dr. Allan R. Brewer-Carías, con su ponencia “Sobre un “nuevo modelo” de Estado de derecho en el siglo XXI: el Estado de derecho de mentira, falso y fraudulento que se ha desarrollado en algunos países de América”.

En sus palabras el Dr. Brewer-Carías define aquellos “Estados de derecho” que, por supuesto, tienen una Constitución que los declara formalmente como tales “Estados democráticos y sociales de derecho y de justicia” pero en los que la misma ni se respeta, ni se cumple. Algunos ejemplos de estos falsos Estados de derecho en América Latina, resalta el autor, actualmente funcionando, son el caso de Venezuela, y en su momento de Ecuador y Bolivia, y Nicaragua.

### **Ciclo de Coloquios sobre la controversia del Esequibo**

Asimismo, durante el periodo julio-septiembre la Corporación continuó llevando a cabo el Ciclo de Coloquios sobre la controversia del Esequibo, que inició el 06 de mayo de 2021, celebrando de esta forma:

El **cuarto encuentro**, realizado el 15 de julio de 2021, que se refirió a las reglas del Tratado de Washington de 1897 y los títulos históricos sobre el territorio del Esequibo, y que contó con la valiosa participación de los doctores: Allan Amilkar Estrada Morales, quien expuso claramente sobre el “Diferendo territorial entre Guatemala vs. Belice”; del académico Prof. Gabriel Ruan Santos quien trató el tema de “Los títulos de la reclamación

por la Guayana Esequiba.” e hizo una especial referencia a la “Cláusula de Prescripción”; y además contó con la ponencia del Dr. Asdrúbal Aguiar relativa a “El compromiso arbitral de Washington sobre la reclamación Esequiba y el Derecho internacional.”.

El **quinto encuentro**, en el cual tuve el honor de participar, se celebró el 19 de agosto de 2021, y estuvo referido al laudo arbitral del 3 de octubre de 1899 y el memorándum Mallet-Prevost.

En esta oportunidad la Prof. Milagros Betancourt C. disertó sobre el “El Laudo Arbitral del 3 de octubre de 1899 a la luz de la Jurisprudencia de la Corte Internacional de Justicia”, con especial referencia al fallo de 1960 sobre el Laudo del Rey de España de 1906 y al fallo de 1991 sobre el del Laudo arbitral relativo a la frontera entre Senegal y Guinea Bissau.

Por nuestra parte tratamos el tema de la nulidad del Laudo de París, entre otras razones con motivo de las múltiples violaciones al Tratado de Washington de 1897 y al derecho internacional vigente para el momento, y en concreto, por haber violado el debido proceso; por haber incurrido en el vicio de exceso de poder; por haber decidido más allá de lo requerido al Tribunal Arbitral y, en consecuencia, haber incurrido en el vicio de *ultra petita*; por carecer de motivación y por falta al deber de imparcialidad de los árbitros.

Por último, el **sexto encuentro** del Ciclo de Coloquios sobre la controversia del Esequibo fue llevado a cabo el 16 de septiembre del 2021. Este encuentro tuvo por título “El Acuerdo de Ginebra y la controversia del Esequibo”, y contó con la extraordinaria participación de los Dres. Antonio Remiro Brotóns, Emilio Figueredo, Sadio Garavini di Turno y Juan Carlos Sainz Borgo, cada uno de los cuales disertó, de forma clara y precisa, sobre el Acuerdo de Ginebra y su significado en la controversia territorial entre Venezuela y Guyana, desde un punto de vista de derecho interno, así como a la luz del derecho internacional de los tratados.

## PRESENTACIÓN DE LIBROS

De otra parte, entre los eventos reseñados en el Boletín nro. 165, celebrados durante el trimestre julio-septiembre 2021, se encuentran la presentación de dos grandes obras:

## **“La Constitución de la República de Colombia de 30 de agosto de 1821”**

La primera, intitulada “La Constitución de la República de Colombia de 30 de agosto de 1821”, de la autoría del académico Allan Brewer-Carías, en el cual analiza, como dice él mismo, los condicionantes de una carta política anclada en el proceso de formación de nuestro constitucionalismo; fue presentada el 06 de julio de 2021, durante una sesión conjunta celebrada entre la Academia Colombiana de Jurisprudencia y la Academia de Ciencias Políticas y Sociales.

En este Boletín se encuentran las palabras de presentación pronunciadas por el Dr. Augusto Trujillo Muñoz, presidente de la Academia Colombiana de Jurisprudencia, las palabras de presentación a cargo de Prof. Julio Rodríguez Berrizbeitia, presidente de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, así como las palabras del Dr. Allan R. Brewer-Carías, autor de la obra, y del prologuista Jesús María Casal.

Pero además, esta extraordinaria sesión conjunta contó con la participación del Dr. Armando Martínez Garnica, quien expuso sobre “Las fuentes de la Constitución de la Villa del Rosario de Cúcuta”, y las intervenciones del Dr. Mauricio Plazas Vega y del Prof. Gustavo Vaamonde.

## **Libro Homenaje al Dr. Pedro Nikken**

La segunda, se trató del Libro Homenaje al Dr. Pedro Nikken. El Boletín reseña entonces cómo el 20 de julio de 2021, familiares, amigos y la comunidad jurídica se reunió de forma virtual para presentar la obra en homenaje a Pedro Nikken, que contiene un total de 73 trabajos, divididos en doce capítulos, dos tomos, y con una extensión de más de 1.600 páginas. En esta oportunidad tomaron la palabra los académicos Julio Rodríguez Berrizbeitia, Allan Brewer-Carías, Carlos Ayala Corao, y además intervinieron, con las más sentidas palabras, la Sra. Adriana Pulido y la Dra. Claudia Nikken, hija del Homenajeadado.

## **TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN**

En la sección intitulada “Trabajos de investigación”, se encuentran cuatro valiosas colaboraciones:

Las dos primeras están referidas a un evento cuyos doscientos años se conmemoraron el pasado año 2021: la creación de la Gran Colombia. En efecto, comoquiera que el Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales número 165 corresponde al período julio, agosto y septiembre del año 2021 y, justamente, el 30 de agosto de este año se han cumplido 200 años de la promulgación de la Constitución de la República de Colombia del 30 de agosto de 1821 que rigió en los territorios que correspondían al Virreinato de la Nueva Granada, en la Capitanía General de Venezuela, en Panamá –que se adhirió a Colombia el 28 de noviembre de 1821, el mismo día que obtuvo su independencia– y en las provincias quiteñas que se unieron a Colombia mediante proclamas provinciales, primero la Provincia de Cuenca en abril de 1822 y después las de Quito y Guayaquil, los académicos Enrique Urdaneta Fontiveros y quien les habla decidimos escribir –oportunamente– sobre este trascendental acontecimiento.

El académico Prof. Enrique Urdaneta Fontiveros colaboró para este número 165, con un artículo intitulado “Bolívar ante el Congreso de Cúcuta de 1821 y la Gran Colombia. El sueño imposible”, en el que se refirió a algunos aspectos de dos momentos que sacudieron la historia continental: “el Congreso de Cúcuta y la creación de la Gran Colombia, pero ambos sucesos vistos desde la mirada del Libertador. Desde su voz y sus letras, muchas veces malinterpretadas y manipuladas, como ocurre en este presente vergonzoso que padecemos”.

En nuestro estudio sobre la Constitución de Colombia de 1821 formulamos algunas consideraciones generales relativas al contexto de la guerra en el que se elaboró y dictó la Constitución, su carácter provisional y los textos constituciones que influyeron en su redacción; así también hicimos consideraciones particulares respecto de los principios, valores, derechos y forma de organización del Estado dispuesta en la Constitución de 1821. Por último, hicimos algunos comentarios sobre la disolución de la República y el fin de la vigencia de este texto constitucional que representó el sueño del Libertador Simón Bolívar.

Por su parte, el académico Dr. Humberto Romero-Muci realizó un estudio sobre “El derecho de información del accionista según Alfredo Morles: Análisis de la sentencia de la Sala Constitucional No. 1420 de fecha 20 de julio de 2006, caso Milagros De Armas vs. Organización Bloque de Armas”, en el que hace particular referencia “a las condiciones de posibilidad de la información financiera idónea que garantizan el ejercicio útil de los

derechos del accionista en la toma de decisiones racionales en el seno de las sociedades mercantiles”; y además, a las “confusiones de la SC sobre la naturaleza de la información financiera, entre los términos “precio”, “valor patrimonial”, “valor mercado” y su virtualidad para establecer el valor de la acción, las ideas sobre la contabilidad de los grupos de sociedades y el significado de las auditorías financieras”.

Por último, los profesores Antonio Canova, Klaus Jaffe, Juan C. Correa, Edrey Martínez, Ana Cecilia Soares, José Gregorio Contreras y Ricardo Baroni, presentaron para este Boletín una enjundiosa investigación intitulada ¿Tiene la constitución de un país un efecto práctico sobre su institucionalidad y socioeconomía?, en la que se preguntan si aspectos cuantitativos de las constituciones tienen una incidencia o algún efecto que pudiera medirse empíricamente y en el marco de un estudio interdisciplinario. Esto es, “Si las constituciones son algoritmos que impactan o proyectan las sociedades”. Con ese objetivo de intentar captar los efectos prácticos de las constituciones, los autores analizan, aplicando el método científico, los textos de 42 países, entre los cuales incluyen 18 latinoamericanos.

## **ACUERDOS DE DUELO**

Asimismo, el Boletín nro. 165 publica los acuerdos de duelo por los sensibles fallecimientos de la Dra. María Candelaria Domínguez, el 10 de agosto de 2021; del Dr. Humberto Enrique Tercero Bello Tabares, el 08 de septiembre de 2021; y del Dr. Tulio Álvarez Ledo, el 23 de septiembre de 2021.

## **BOLETINES DIGITALES**

Por último, el Boletín nro. 165 contiene los Boletines digitales de la Academia, números 8, 9 y 10, correspondientes a los meses julio, agosto y septiembre del año 2021.

## **Agradecimientos**

En nombre del Consejo Editorial del Boletín, Dra. Cecilia Sosa Gómez, Dr. Eugenio Hernández-Bretón y quien habla, agradecemos la entusiasta

colaboración de los Académicos, quienes, como siempre digo, con sus estudios, conferencias y trabajos de investigación son los auténticos responsables del contundente éxito de nuestro Boletín. Agradecemos también la muy, muy eficiente colaboración de la Licenciada Beatriz Martínez.